

Síntesis Deportiva

26/08/2024



Las Panteras bicampeonas de la Copa Panamericana

El domingo por la noche, el seleccionado argentino femenino de voleibol, Las Panteras, retuvieron el título obtenido en 2023 y se alzaron con el trofeo de la Copa Panamericana.

Argentina venció en sets corridos a Estados Unidos y retuvo el título obtenido en 2023. Fue 3-0 con parciales de 25-18, 25-20 y 25-19. Bianca Farriol fue la máxima anotadora con 15 puntos.

Argentina: Victoria Mayer (2), Bianca Cugno (13), Elina Rodríguez (9), Nicole Pérez (7), Bianca Farriol (15), Candelaria Herrera (7), Líbero: Agustina Pelozo. Ingresaron: Daniela Bulaich (-), Emilia Balague (1), Candela Salinas (-), Brenda Graff (-). DT: Facundo Morando.

Otro argentino hace historia en el mundo del ajedrez: Ilan Schnaider

El ajedrez argentino sigue disfrutando de las mieles del éxito y las hazañas de una nueva oleada de jóvenes prodigios. Ahora es el turno de Ilan Schnaider, un niño del barrio de Palermo, egresado de la escuela primaria Martin Buber e hincha del club Boca Juniors, que, a los 13 años y seis meses, acaba de consagrarse en maestro internacional.

Tras una brillante labor en el torneo de Maestros Bella Italia, que se llevó a cabo en Lignano Sabbiadoro, una pequeña localidad en la provincia de Udine. Ilan finalizó escolta, con 6,5 puntos sobre 9 posibles -producto de seis victorias, un empate y dos derrotas- y a sólo media unidad del ganador, el maestro moldavo Ilia Martinovici.

Se viene una posible intervención si no avanzan las SAD

El presidente Javier Milei se mantiene firme en su decisión de permitir la entrada de las Sociedades Anónimas Deportivas (SAD) en el fútbol argentino, una medida que enfrenta una fuerte resistencia por parte de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), que defiende la tradición de clubes como asociaciones civiles sin fines de lucro.

El conflicto escaló tras la publicación del Decreto 730/2024, que establece que «no se podrá impedir, dificultar, privar o menoscabar cualquier derecho a una organización deportiva debido a su forma jurídica, ya sea una asociación civil o una sociedad anónima, siempre y cuando esté reconocida por la ley». A partir de este decreto, la AFA y otras federaciones deportivas tendrían un año para adaptar sus estatutos a la nueva regulación.